**IBERDROLA**

Departamento de Reclamaciones

C/Tomás Redondo, 1.

28033 MADRID

**E.U.C.C. Urbanización Cerro Alarcón**

**E.U.C.C. Urbanización Ampliación Cerro Alarcón**

C/Avda. de Madrid s/n

Valdemorillo

28210 Madrid

Tfno.: 91 897 44 66

**Asunto**: Interrupción de suministro eléctrico.

Estimados Sres.:

D. Miguel Ángel Ramos Marcos, Presidente de la Asociación de Propietarios de la **E.U.C.C.** **Urbanización Cerro Alarcón** y D.: José Senra Tola Presidente de la Junta Gestora de la Urbanización **E.U.C.C.** **Ampliación Cerro Alarcón**, ambas situadas en el término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, Exponen lo siguiente:

1. Que como máximos representantes legales de las Urbanizaciones citadas, cuya comunidad se concreta en 2000 viviendas, nos dirigimos al Servicio de Reclamaciones para exponerles nuestras quejas por las ***reiteradas interrupciones en la prestación del servicio de suministro eléctrico*** que sufren todos nuestros representados.
2. Que la interrupción del suministro suele coincidir ante cualquier fenómeno atmosférico mínimamente adverso, tal como lluvia, tormentas, vientos, etc., en todo caso causas absolutamente ajenas a nuestra voluntad y que se produce con más frecuencia de la que cabría esperar de una importante y moderna compañía como IBERDROLA y de unas instalaciones que deberían tener la calidad que corresponde a un país moderno y desarrollado.
3. La interrupción temporal del suministro de energía eléctrica supone un incumplimiento por su parte, tanto de las disposiciones legales que regulan la actividad que realiza su compañía, como de las obligaciones contractuales que han asumido en los contratos con nuestros vecinos, en el que la continuidad del servicio es uno de los elementos que integran el adecuado cumplimiento del mismo.
4. Estas interrupciones temporales de la prestación del servicio, aparte de la consabida incomodidad que producen, dan lugar a daños en aparatos eléctricos y a incidencias en los sistemas de seguridad de nuestros vecinos así cómo en las programaciones y funcionalidad de las centrales domóticas en los hogares que cuentan con dicha instalación, afectando a sistemas de climatización, comunicaciones, seguridad, etc. y que en esta ocasión no hemos cuantificado, pero que de no remediarse la deficiente prestación del servicio nos veremos obligados a hacerlo para reclamar la debida indemnización de los daños y perjuicios ocasionados.

Por todo ello, y en base a la citada representatividad y como máximos responsables de los órganos colegiados de las Urbanizaciones **E.U.C.C.** **Cerro Alarcón** y **E.U.C.C.** **Ampliación Cerro Alarcón** nos vemos en la necesidad de Instar a IBERDROLA, a que proceda a la mayor brevedad posible a solucionar las causas que motiven esta interrupción frecuente del suministro eléctrico.

A la espera de su contestación, y en la confianza de que ésta sea favorable a la solución al servicio deficiente propuesto, atentamente les saluda,

En Valdemorillo a 03 de mayo de 2016

Miguel Ángel Ramos Marcos Presidente de la Asociación de Propietarios de la **E.U.C.C.** **Urbanización** **Cerro Alarcón**

José Senra Tola Presidente de la Junta Gestora de la Urbanización **E.U.C.C.Ampliación Cerro Alarcón.**